

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 101/21

Rivera, 11 de Abril del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

AMP. PARTE N° 100/21 – ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido el día **09/04/21**, donde efectivos de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas y la Brigada Antidrogas Departamental, luego de un trabajo de inteligencia, con apoyo de la Unidad de Intervención Táctica y la Unidad K9, realizan allanamiento, en tres fincas en barrio Sacrificio de Sonia, incautando entre otros efectos: **ciento treinta y nueve gramos de Pasta Base; 7,6 gramos de Cocaína; \$ 36.343 (pesos uruguayos treinta y seis mil trescientos cuarenta y tres), R\$ 5.812 (reales cinco mil ochocientos doce)**, interviniendo a **tres femeninas de 23 - 25 y 41 años de edad; y dos masculinos de 36 y 44 años de edad.**

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial, finalizada la instancia en la pasada jornada el magistrado de Turno dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LAS FEMENINAS DE 25, 41 AÑOS DE EDAD, y DEL MASCULINO DE 44 AÑOS:

PARA EL MASCULINO DE 44 AÑOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN ART. 31 DECRETO LEY 14.294 EN MODALIDAD NEGOCIACIÓN ESPECIALMENTE AGRAVADO POR UTILIZAR EL HOGAR COMO LUGAR DE VENTA EN CALIDAD DE AUTOR. LA FEMENINA DE 25 AÑOS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN ART. 31 DECRETO LEY 14.294 EN MODALIDAD TENENCIA NO PARA SU CONSUMO Y PARA LA FEMENINA DE 41 AÑOS, LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD ILÍCITA DEL NARCOTRÁFICO.

Asimismo por Sentencia dispuso: **1) CONDENASE AL MASCULINO DE 44 AÑOS, A LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARÍA. 2) A LA FEMENINA DE 25 AÑOS, A LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA. 3) A LA FEMENINA DE 41 AÑOS, A LA PENA DE DOCE MESES DE PRISIÓN, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.**

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, personal del Programa de Alta Dedicación Operativa (P. A. D. O.), concurren a una finca en Barrio Mandubí, donde intervienen a **un masculino de 22 años de edad**, el cual había ingresado al domicilio de su ex pareja sin su autorización y ocasionó daños en encerres y en el interior del mismo, por lo que fue derivado a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género; se le realizó test de espirometría dando resultado 1,108 gramos de alcohol por litro de sangre. Enterado el Juez de Familia dispuso: **“QUE PERMANEZCA DETENIDO HASTA QUE RECUPERE LUCIDEZ, UNA VEZ RECUPERE, SE LO NOTIFIQUE DE LAS MEDIDAS DE PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN HACIA LA DENUNCIANTE POR UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), EN UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS.** Permanece a disposición de la Fiscalía de Turno.

LESIONES PERSONALES:

“PACIENTE ALCOHOLIZADO HERIDA DE ARMA BLANCA TIPO CORTANTE EN HEMICARA”, fue el diagnóstico médico para **un masculino de 29 años de edad**; quien en la mañana de ayer, por causas que se tratan de establecer había ingresado a sala de emergencias de una Asistencial; quien había tenido un altercado **con otro masculino de 26 años de edad**, quien diera entrada en sala de emergencias del Hospital Local y visto por médico le dictaminó **“HERIDA CORTANTE EN BRAZO Y AXILA DERECHA”**.

Trabajan, personal de la División Territorial I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle José Pedro Varela, Barrio Saavedra, hurtaron **R\$ 500 (reales quinientos)**.

Trabajan, personal de la División Territorial I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Pasaje N° 10, Barrio Villa Sonia, hurtaron **un celular marca Motorola**.

Trabajan, personal de la División Territorial I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.